

1363

CSN/AIN/07/IRA/2653/09

**CSN**



CONSEJO DE  
SEGURIDAD NUCLEAR

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR 11 de 3  
REGISTRO GENERAL

**ENTRADA 20834**

Fecha: 12-11-2009 11:27

### ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED] Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear.

**CERTIFICA:** Que se ha personado el día diecinueve de octubre de dos mil nueve, en el **HOSPITAL DE DÍA QUIRÓN ZARAGOZA**, sito en la [REDACTED] (La Floresta), en Zaragoza.

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya autorización de MO-1, fue concedida por la Dirección General de Política Energética y Minas. Ministerio Industria, Turismo y Comercio, en fecha 29 de enero de 2008.

Que la Inspección fue recibida por D. [REDACTED] Director de Operaciones. D. [REDACTED] D. [REDACTED] Supervisor de la Instalación, quienes aceptaron la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la Seguridad y Protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección, que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en el trámite de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese que información o documentación aportada durante la inspección, podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal técnico de la instalación, resulta que:

- La instalación radiactiva se encontraba señalizada y disponía de medios para establecer un acceso controlado.-----
- En una dependencia de la instalación, se encontraba instalada un equipo PET-TAC de la firma [REDACTED] 4167, revisado en fecha 25-25.09. según anotación en la pagina 68 del Diario de Operación, pendiente del envío del correspondiente informe.-----

**CSN**

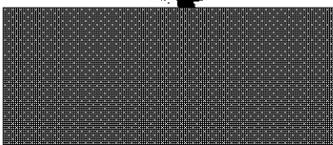


CSN/AIN/07/IRA/2653/09

Hoja 2 de 3

- Se en encontraban pendientes de retirada por [REDACTED], seis fuentes radiactivas de Ge-68, tres en el interior de antigua cámara PET, de ref. B3-197-(198-919-920-dentro), 850-98-1, 1114-21-1, así como siete nuevas destinadas al nuevo equipo de Na-22, de ref.1268-87-31/36 de 370 KBq y 1251-79-28 de 3,7 MBq y otra de Cs-137 de ref. 1119, perteneciente a verificación del activímetro.-----
- De acuerdo con los albaranes de material radiactivo, no encapsulado, se deduce la utilización de F-18, suministrado por [REDACTED] en fecha 19.10.09 s/albaran de ref. QZ9-160, de 10,7 GBq de actividad en origen.-----
- Disponen de un equipo un equipo de detección y medida de la radiación y contaminación, [REDACTED] nº.503 con sonda nº.139, calibrado en la [REDACTED] [REDACTED] en fecha enero-2005, verificado por la UTPR [REDACTED], así como otro, [REDACTED] ref. 10-6266, pendiente de calibración.-----
- Los niveles de radiación medidos en la instalación, se encontraban dentro de los límites autorizados.-----
- La instalación radiactiva dispone de medios adecuados, para el almacenamiento y manipulación de material y residuos radiactivos, ventilación independiente, de extinción de fuego, superficies en general delantales plomados, transporte, manipulación de las dosis de F-18 y descontaminación (Nuclear NC-200).-----
- Fue exhibida la documentación, siguiente: Diario de Operación de ref. 334.5.03; Registros dosimétricos personales (2), de anillo (2) y de área (4), al mes de agosto de 2009, sin valores significativos, Licencia de Supervisor. y de Operador, realizando la vigilancia médica en la Clínica Quirón Zaragoza.-----
- Consta se haya dado cumplimiento a la esp.21, relativa al informe anual de la instalación.-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que  
[REDACTED] la Ley 15/1980 (reformada por Ley 33/2007) de creación del Consejo de  
Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999

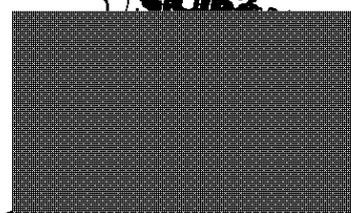
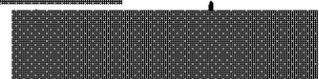


(modificado de RD 35/2008), por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintidós de octubre de dos mil nueve

---

**TRÁMITE.** En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del **HOSPITAL DE DÍA QUIRÓN ZARAGOZA** para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

*Consideramos que los datos referentes a los "nombres" de personas que figuran en el presente dictamen sean tratados de manera confidencial.*

  
  
*Conf*